GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1299/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "VICTOR SAUL RODRIGUEZ RIOS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR SAUL RODRIGUEZ RIOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014.----

San Juan Bautista Misiones, 22 de Mayo de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "VICTOR SAUL RODRIGUEZ RIOS",** representado por el Señor Víctor Saúl Rodríguez Ríos, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **"VICTOR SAUL RODRIGUEZ RIOS"**, representado por el Señor Víctor Saúl Rodríguez Ríos, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, adjudicado a través de la Modalidad Licitación por Contratación Directa Nº 23/2014, el monto adjudicado es de Gs. 422.700 (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS), con todos los impuestos incluidos) por medio de un contrato abierto cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 9.000.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES) y el monto máximo de Gs. 18.000.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES).----

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY